

ANEXO 1: MODELO DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

SE DETALLARÁ EN ESTE APARTADO LO SIGUIENTE:

- Datos identificativos del título

Denominación	Grado en Turismo
Menciones/especialidades	No tiene
Número de créditos	240
Universidad (es)	Universidad Rey Juan Carlos
Centro (s) donde se imparte <i>(cumplimentar para cada centro)</i>	
Nombre del centro:	Facultad de Ciencias del Turismo. Campus de Fuenlabrada
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial y Semipresencial
Nombre del centro:	Facultad de Ciencias del Turismo. Unidad Docente Delegada del Campus de Vicálvaro
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial e inglés

- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

- En su caso, motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.
- Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.
- Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.
- Previsión de acciones de mejora del título.

La implantación del título del grado en turismo ha evolucionado, en términos generales, de modo correcto y de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación. Dentro de las principales dificultades surgidas durante todo el proceso de implantación destacarían:

- El excesivo tamaño de los grupos, que dificulta las tareas de gestión y coordinación, así como la aplicación de los criterios establecidos por el EEES.
- La aplicación de un nuevo sistema de evaluación por competencias, que en un principio supuso un cambio de criterios y métodos de trabajo y evaluación aplicados a grupos de alumnos numerosos, lo que presentaba cierto grado de dificultad.
- La necesidad de una mayor coordinación entre materias para evitar no solo solapamientos en contenidos, sino solapamientos en los sistemas de evaluación por competencias.
- La implantación de las materias de reconocimiento académico de créditos (RAC) o el trabajo fin de grado (TFG), por la novedad tanto en contenido, objetivos y gestión.
- La duración media de los estudios (4,66 años) es más elevada de lo esperado, debido fundamentalmente a que la presentación y defensa del TFG requiere tener superados todos los créditos de la titulación.

Con el objetivo de poner solución a las incidencias y problemas detectados, desde el curso 2008/2009 se han propuesto más de 50 acciones correctoras de mejora, las cuales han sido aplicadas con eficacia en un 60% de los casos. La aplicación de dichas acciones de mejora ha dependido, en gran parte, de su coste. Debido a la reducción presupuestaria sufrida, muchas de estas acciones están aún en proceso de aplicación.

Por otro lado, desde la implantación del título (y hasta el curso 2012/2013) pueden identificarse las siguientes fortalezas:

- Disminución de la tasa de abandono (de 16,1% a 14,37%)
- Incremento de la tasa de rendimiento (de 77,4% a 84,8%), incremento de la tasa de superación (de 86,3% a 99,2%) y de la tasa de presentación (de 89,7% a 93,9%)
- Incremento de la nota media de acceso al plan de estudios (desde 6,5 a 7,1)
- Amplia participación en los programas de movilidad de los estudiantes
- Alto grado de satisfacción con las prácticas externas tanto por parte de los estudiantes como por parte de las empresas
- Incremento de la valoración docente (de 3,6 a 3,8 – en una escala de 1 a 5)

Desde la Universidad y desde la Facultad de Ciencias del Turismo se continúa trabajando en un proceso de mejora continua de la calidad del título de grado, a través de la mejora de la eficiencia de la gestión del título, mejorando la información y la transparencia, apoyando al personal académico y al personal de apoyo para alcanzar los mejores resultados de aprendizaje. Para ello, la comisión de calidad del título de grado en turismo continúa trabajando en la propuesta de acciones correctoras curso a curso.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 1.1. LA **IMPLANTACIÓN** DEL PLAN DE ESTUDIOS Y LA **ORGANIZACIÓN** DEL PROGRAMA SON COHERENTES CON EL PERFIL DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL TÍTULO RECOGIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha hecho de acuerdo a lo especificado en la memoria de verificación. En general, tal y como se recoge en las guías docentes, se observa que las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas en la memoria de verificación. El tamaño del grupo es un poco elevado para este fin, genera dificultades para aplicar el sistema de evaluación por competencias adaptado al EEES.

- 1.2. EL PERFIL DE EGRESO DEFINIDO (Y SU DESPLIEGUE EN EL PLAN DE ESTUDIOS) MANTIENE SU **RELEVANCIA** Y ESTÁ **ACTUALIZADO** SEGÚN LOS REQUISITOS DE SU ÁMBITO ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL.

El perfil de egreso no está definido. Además, únicamente se han graduado dos promociones y es pronto para detectar una eventual inadecuación del plan de estudios al mercado laboral teniendo en cuenta además la situación del mercado de trabajo y, en segundo lugar, los estudiantes realizan prácticas en empresas y tampoco por esta vía se han detectado problemas de no adecuación.

- 1.3. EL TÍTULO CUENTA CON **MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE** (ARTICULACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ENTRE LAS DIFERENTES MATERIAS/ASIGNATURAS) QUE PERMITEN TANTO UNA ADECUADA ASIGNACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMO UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TEMPORAL, ASEGURANDO LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los mecanismos de coordinación docente se han articulado desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica por medio de los coordinadores de titulación, por los tutores integrales y los coordinadores o responsables de las distintas asignaturas. Las reuniones que mantienen los coordinadores de titulación con los tutores integrales y las reuniones de los responsables de las asignaturas permiten una adecuada planificación y asignación de la carga de trabajo, así como detectar posibles solapamientos entre asignaturas. Estos mecanismos de coordinación docente han sufrido importantes mejoras desde que se implantó el título puesto que en un principio era únicamente el coordinador de titulación quien asumía tanto la coordinación horizontal como vertical para un gran número de alumnos, grupos y modalidades de impartición, y actualmente existen, además otras figuras (coordinador para la modalidad semipresencial y vicedecano de unidad docente delegada en el Campus de Vicalvaro). Muchas de las mejoras de los mecanismos de coordinación docente han sido fruto de las diferentes propuestas de la CGCT, reflejadas en los respectivos informes de los cursos **2008/2009** (Acción de mejora nº 6), **2009/2010** (Acción de mejora nº 7); **2010/2011** (Acción de mejora nº 2) y **2011/2012** (Acción de mejora nº 6).

- 1.4. LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS PERMITEN QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN EL PERFIL DE INGRESO ADECUADO PARA INICIAR ESTOS ESTUDIOS Y EN SU APLICACIÓN SE RESPETA EL **NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS** EN LA MEMORIA VERIFICADA.

Para el acceso al Grado de Turismo no se pone ninguna restricción distinta a la que establece la ley, y por otro lado, dado el carácter multidisciplinar del Grado en Turismo es complejo diseñar un perfil de ingreso específico e idóneo. Adicionalmente, en la página web que recoge toda la información relativa al Grado en Turismo se detallan una serie de características y habilidades deseables para cualquier estudiante de esta titulación. El número de plazas aprobadas en la última modificación de la memoria es de un total de 500, teniendo en cuenta ambos campus, Fuenlabrada y Vicálvaro. El número de plazas ofertadas es 530, siendo la tasa de cobertura del 106%..

- 1.5. LA APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES **NORMATIVAS ACADÉMICAS** (PERMANENCIA, RECONOCIMIENTO, ETC.) SE REALIZA DE MANERA ADECUADA Y PERMITE MEJORAR LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO.

Las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento académico de créditos,...) han sufrido modificaciones desde que se implantó en Grado en Turismo con el objetivo de mejorar la calidad de la titulación. La información sobre la normativa es clara y accesible desde la página web del Grado en Turismo. La aplicación de la normativa de permanencia se centraliza en el Servicio de Alumnos (dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes) y la Transferencia y Reconocimiento Académico de Créditos en el Vicerrectorado de Ordenación Académica, lo que hace más ágil y homogénea su aplicación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SE DEBE REALIZAR UNA VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE CÓMO SE SITÚA EL TÍTULO FRENTE A LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO		A	B	C	D
1.1	LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA SON COHERENTES CON EL PERFIL DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL TÍTULO RECOGIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.		X		
1.2	EL PERFIL DE EGRESO DEFINIDO (Y SU DESPLIEGUE EN EL PLAN DE ESTUDIOS) MANTIENE SU RELEVANCIA Y ESTÁ ACTUALIZADO SEGÚN LOS REQUISITOS DE SU ÁMBITO ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL.			X	
1.3	EL TÍTULO CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE (ARTICULACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ENTRE LAS DIFERENTES MATERIAS/ASIGNATURAS) QUE PERMITEN TANTO UNA ADECUADA ASIGNACIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMO UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TEMPORAL, ASEGURANDO LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	X			
1.4	LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS PERMITEN QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN EL PERFIL DE INGRESO ADECUADO PARA INICIAR ESTOS ESTUDIOS Y EN SU APLICACIÓN SE RESPETA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS EN LA MEMORIA VERIFICADA.		X		
1.5	LA APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES NORMATIVAS ACADÉMICAS (PERMANENCIA, RECONOCIMIENTO, ETC.) SE REALIZA DE MANERA ADECUADA Y PERMITE MEJORAR LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO.		X		

EVIDENCIAS CRITERIO 1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN¹
E01	Informes de verificación y en su caso de modificación del título	Repositorio documental
E02	Informes de seguimiento realizados por la ACAP	Repositorio documental
E03	Indicadores del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)	Repositorio documental
E04	Indicadores relacionados con la duración de los estudios	Repositorio documental
E05	Indicadores de satisfacción de distintos agentes	Repositorio documental
E06	Resultados del SIGC sobre relevancia y actualización del título	Repositorio documental
E07	Guías docentes. Programas, competencias y sistemas de evaluación previstos para cada asignatura	Repositorio documental
E08	Documentación relacionada con procesos de admisión. Actas de reuniones, resoluciones de admisión, reglamento, ejemplos de expedientes, etc	Repositorio documental
E10	Actas de reuniones de coordinación. Informes o documentación relacionada con análisis y detección de desviaciones en la coordinación docente y medidas adoptadas para su resolución	Repositorio documental
E11	Documentación relacionada con la aplicación de las normativas de reconocimiento y adaptación de créditos y de permanencia y matriculación	Repositorio documental
E13	Documentación que los responsables del SIGC han utilizado para el análisis y mejora del título. Informes, indicadores, resultados de satisfacción, etc	Repositorio documental

¹ Se indicará si la evidencia se adjunta con el autoinforme de evaluación, estará disponible durante la visita o es accesible vía web, indicando en tal caso la dirección exacta donde se puede consultar.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 2.1 LOS RESPONSABLES DEL TÍTULO PUBLICAN INFORMACIÓN ADECUADA Y ACTUALIZADA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA FORMATIVO, SU DESARROLLO Y SUS RESULTADOS, TANTO DE SEGUIMIENTO COMO DE ACREDITACIÓN.

La Universidad Rey Juan Carlos, en el enlace del Grado en Turismo o dobles grados con Turismo, publica información actualizada y muy accesible sobre las características del programa formativo, desarrollo del mismo, el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título o la información sobre resultados (indicadores de rendimiento, inserción laboral,...). La información y transparencia han sufrido una notable mejora desde que se implantó el título, gracias a las recomendaciones hechas en los informes de seguimiento, y en la actualidad es muy completa y está localizada en la página web del Grado en Turismo.

- 2.2. LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS FUTUROS ESTUDIANTES Y OTROS AGENTES DE INTERÉS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL ES **FÁCILMENTE ACCESIBLE**.

La página web del Grado en Turismo y dobles grados con Turismo recoge información completa y actualizada sobre el perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, calendario de impartición, requisitos mínimos de permanencia, reconocimiento académico de créditos ..., que además es muy fácilmente accesible.

- 2.3. LOS ESTUDIANTES TIENEN ACCESO EN EL **MOMENTO OPORTUNO** A LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS.

La información sobre los horarios, calendario de exámenes, guías docentes,..., está disponible antes de que el estudiante se matricule. Las aulas se publican al principio de curso, una vez que la universidad dispone de datos sobre todos los alumnos matriculados en las distintas titulaciones, para que la distribución de alumnos por aula sea adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SE DEBE REALIZAR UNA VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE CÓMO SE SITÚA EL TÍTULO FRENTE A LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA					
		A	B	C	D
2.1	LOS RESPONSABLES DEL TÍTULO PUBLICAN INFORMACIÓN ADECUADA Y ACTUALIZADA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA FORMATIVO, SU DESARROLLO Y SUS RESULTADOS, TANTO DE SEGUIMIENTO COMO DE ACREDITACIÓN.	X			
2.2	LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS FUTUROS ESTUDIANTES Y OTROS AGENTES DE INTERÉS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE ÁMBITO NACIONAL ES FÁCILMENTE ACCESIBLE	X			
2.3	LOS ESTUDIANTES TIENEN ACCESO EN EL MOMENTO OPORTUNO A LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DE LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS.	X			

EVIDENCIAS CRITERIO 2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN²
E02	Informe de seguimiento realizado por ACAP	Repositorio documental
E12	Página web de la universidad	http://www.urjc.es/estudios/grado/turismo/turismo.html http://www.urjc.es/estudios/grado/turismo_semipresencial/turismo_semipresencial.html http://www.urjc.es/estudios/grado/turismo_bilingue/turismo_bilingue.html http://www.urjc.es/estudios/doble_grado/ade_turismo/ade_turismo.html

² Se indicará si la evidencia se adjunta con el autoinforme de evaluación, estará disponible durante la visita o es accesible vía web, indicando en tal caso la dirección exacta donde se puede consultar.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

EN ESTE CRITERIO SE ANALIZA SI LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DE LA TITULACIÓN.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3. 1 EL SGIC IMPLEMENTADO GARANTIZA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS CONTINUO DE INFORMACIÓN Y DE LOS RESULTADOS RELEVANTES PARA LA GESTIÓN EFICAZ DE LAS TITULACIONES, EN ESPECIAL LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos es el máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad en la Universidad. Los responsables del Sistema de Garantía de Calidad son el Comité de Calidad (CC) de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), el Coordinador de Calidad de la Facultad y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación. El sistema implantado garantiza que las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, estén coordinadas en los centros (FCT y Unidad Docente Delegada) y en todas las modalidades de impartición (presencial, semipresencial e inglés).

3. 2 EL SGIC IMPLEMENTADO FACILITA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL TÍTULO Y GARANTIZA SU MEJORA CONTINUA A PARTIR DEL ANÁLISIS DE DATOS OBJETIVOS.

El SGIC implementado representa un método para hacer un seguimiento de la evolución del título a través de los indicadores y de la participación de los distintos agentes. Ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título que han conducido a diferentes propuestas de medidas de mejora, la mayoría de ellas ya implantadas y algunas en proceso de implantación, que han producido una mejora en el funcionamiento del título. El diseño inicialmente previsto del título no ha requerido ser modificado como consecuencia de la información aportada desde el SGIC.

3. 3 EL SIGC IMPLEMENTADO DISPONE DE PROCEDIMIENTOS QUE FACILITAN LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

El SIGC contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos relacionados con la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título, con la actividad docente, coordinación docente de las enseñanzas del título, etc. Estos procedimientos se recogen en el documento que establece la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad Rey Juan Carlos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SE DEBE REALIZAR UNA VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE CÓMO SE SITÚA EL TÍTULO FRENTE A LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)		A	B	C	D
3.1	EL SGIC IMPLEMENTADO Y REVISADO PERIÓDICAMENTE GARANTIZA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS CONTINUO DE INFORMACIÓN Y DE LOS RESULTADOS RELEVANTES PARA LA GESTIÓN EFICAZ DE LAS TITULACIONES, EN ESPECIAL LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.		X		
3.2	EL SGIC IMPLEMENTADO FACILITA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL TÍTULO Y GARANTIZA SU MEJORA CONTINUA A PARTIR DEL ANÁLISIS DE DATOS OBJETIVOS.		X		
3.3	EL SIGC IMPLEMENTADO DISPONE DE PROCEDIMIENTOS QUE FACILITAN LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	X			

EVIDENCIAS CRITERIO 3

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN³
E02	Informe de seguimiento realizado por ACAP	Repositorio documental
E13	Documentación que los responsables del SIGC han utilizado para el análisis y mejora del título. Informes, indicadores, resultados de satisfacción, etc	Repositorio documental
E14	Actas de reuniones de coordinación de los responsables del SIGC	Repositorio documental
E15	Procedimientos y resultados del SIGC	Repositorio documental

³ Se indicará si la evidencia se adjunta con el autoinforme de evaluación, estará disponible durante la visita o es accesible vía web, indicando en tal caso la dirección exacta donde se puede consultar.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4. 1 EL PERSONAL ACADÉMICO DEL TÍTULO REÚNE EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN ACADÉMICA REQUERIDO PARA EL TÍTULO Y DISPONE DE LA ADECUADA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CALIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. Gran parte del profesorado que imparte docencia en el Grado en Turismo procede de la antigua Escuela Oficial de Turismo, muchos de los cuales además de docentes son profesionales de la empresa turística y/o investigadores o consultores en el ámbito del turismo. Respecto a la modalidad semipresencial, los títulos impartidos en esta modalidad cuentan con profesorado especializado y con experiencia en este modelo de enseñanza, y que han realizado previamente un itinerario formativo en el uso del sistema y la plataforma de enseñanza virtual utilizada.

4. 2 EL PERSONAL ACADÉMICO ES SUFICIENTE Y DISPONE DE LA DEDICACIÓN ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y ATENDER A LOS ESTUDIANTES.

El personal académico es suficiente. Aunque en la Universidad Rey Juan Carlos no existe profesorado específico para cada titulación, los profesores disponen de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones puesto que un porcentaje cercano al 100% tiene dedicación a tiempo completo, lo que hace que puedan atender a sus obligaciones docentes y a los estudiantes de manera adecuada.

4. 3 EL PROFESORADO SE ACTUALIZA DE MANERA QUE PUEDA ABORDAR, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE UNA MANERA ADECUADA.

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta, desde el curso 2006/07, con un plan de formación docente común para todos los profesores. El plan de formación docente, por ser único para todas las titulaciones, no tiene en cuenta las características específicas del título. Este plan proporciona al profesorado métodos docentes que facilitan a los alumnos la adquisición de conocimientos y destrezas técnicas asociadas a un campo de conocimiento concreto pero, sin olvidar dotarle también de una formación de carácter transversal, determinantes en su rendimiento académico como estudiantes y en su futuro éxito profesional. Además, la unidad de Campus Virtual tiene un plan específico de formación continuo de enseñanza semipresencial y a distancia.

4. 4 (EN SU CASO) LA UNIVERSIDAD HA HECHO EFECTIVOS LOS COMPROMISOS INCLUIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y LAS RECOMENDACIONES DEFINIDAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, Y SEGUIMIENTO DEL TÍTULO RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN Y MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE E INVESTIGADORA DEL PROFESORADO.

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SE DEBE REALIZAR UNA VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE CÓMO SE SITÚA EL TÍTULO FRENTE A LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO					
		A	B	C	D
4.1	EL PERSONAL ACADÉMICO DEL TÍTULO REÚNE EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN ACADÉMICA REQUERIDO PARA EL TÍTULO Y DISPONE DE LA ADECUADA EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA.	X			
4.2	EL PERSONAL ACADÉMICO ES SUFICIENTE Y DISPONE DE LA DEDICACIÓN ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y ATENDER A LOS ESTUDIANTES.	X			
4.3	EL PROFESORADO SE ACTUALIZA DE MANERA QUE PUEDA ABORDAR, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE UNA MANERA ADECUADA.		X		
4.4	(EN SU CASO) LA UNIVERSIDAD HA HECHO EFECTIVOS LOS COMPROMISOS INCLUIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y LAS RECOMENDACIONES DEFINIDAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, Y SEGUIMIENTO DEL TÍTULO RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN Y MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE E INVESTIGADORA DEL PROFESORADO.				

EVIDENCIAS CRITERIO 4

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN⁴
E01	Informes de verificación y en su caso de modificación del título	Repositorio documental
E02	Informes de seguimiento realizados por la ACAP	Repositorio documental
E03	Indicadores del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)	Repositorio documental
E18	Resultados de los procesos de evaluación del profesorado	Repositorio documental
E19	Planes de formación del profesorado	http://www.urjc.es/ordenacion_docente/formacion_docente.html
E07	CV- Breve del profesorado (En las guías docentes)	Repositorio documental
E42	Informe Campus Virtual	Repositorio documental

⁴ Se indicará si la evidencia se adjunta con el autoinforme de evaluación, estará disponible durante la visita o es accesible vía web, indicando en tal caso la dirección exacta donde se puede consultar.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 5. 1 EL PERSONAL DE APOYO** QUE PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ES SUFICIENTE Y SOPORTA ADECUADAMENTE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO VINCULADO AL TÍTULO.

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad Rey Juan Carlos, normalmente no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación. El PAS de los distintos campus da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en el mismo y el PAS de los servicios centrales atiende a todas las titulaciones de la Universidad Rey Juan Carlos. La totalidad de la plantilla tiene dedicación a tiempo completo. Por otra parte, la universidad, para mantener actualizados los conocimientos de su plantilla organiza cursos de adecuación y actualización desde el Servicio de Formación.

- 5. 2 LOS RECURSOS MATERIALES** (LAS AULAS Y SU EQUIPAMIENTO, ESPACIOS DE TRABAJO Y ESTUDIO, LABORATORIOS, TALLERES Y ESPACIOS EXPERIMENTALES, BIBLIOTECAS, ETC.) SE ADECUAN AL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROGRAMADAS EN EL TÍTULO.

La Universidad Rey Juan Carlos hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de aquellos miembros de la comunidad universitaria que lo necesiten, con independencia de su adscripción a una u otra titulación. La Facultad de Ciencias del Turismo es la encargada de la docencia del Grado en Turismo y Dobles Grados de Turismo, que se imparten tanto en el Campus de Vicálvaro como en el de Fuenlabrada. Ambos cuentan con instalaciones adecuadas al número de estudiantes y actividades formativas. Además, el hecho de que la Universidad Rey Juan Carlos sea una universidad relativamente joven hace que sus instalaciones sean accesibles y adaptadas para aquellas personas que puedan presentar una diversidad funcional. Por otro lado, las instalaciones se han ido adaptando a los requerimientos del EEES y se han adaptado distintos espacios de trabajo en equipo para los estudiantes.

- 5. 3 EN EL CASO DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS CON MODALIDAD A DISTANCIA/SEMIPRESENCIAL, LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y MATERIALES DIDÁCTICOS ASOCIADOS A ELLAS PERMITEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO.**

La Universidad Rey Juan Carlos ofrece a sus estudiantes de titulaciones semipresenciales distintos sistemas de información, tanto por medio de la web de Campus Virtual como del entorno de enseñanza/aprendizaje virtual. Los estudiantes acceden a la plataforma virtual de aprendizaje mediante un acceso identificado utilizando un ID de dominio único y para garantizar la identidad de los alumnos/as en el proceso de evaluación, todos las asignaturas de los títulos semipresenciales cuentan con actividades evaluativas presenciales en las que los estudiantes se identifican mediante documento acreditativo oficial (DNI). El profesorado que imparte docencia en las titulaciones semipresenciales es el responsable de la preparación de materiales didácticos que faciliten el aprendizaje a distancia y cuenta en todo momento con la ayuda proporcionada por la Unidad del Campus Virtual, por medio de cursos de formación o el apoyo técnico-docente que proporciona.

5. 4 LOS SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y PARA LA MOVILIDAD PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS SE AJUSTAN A LAS COMPETENCIAS Y MODALIDAD DEL TÍTULO Y FACILITAN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

La implantación del Título de Grado en Turismo ha tenido asociada la implantación de distintas iniciativas de apoyo a los estudiantes: jornadas de acogida y orientación, programa de tutorías integrales (por medio de la figura del tutor integral y del mentor) y programa de apoyo a personas con discapacidad. Estas iniciativas tienen por objeto lograr, a través de una atención personalizada al estudiante, la mejora en su labor de aprendizaje. La Unidad de Prácticas Externas desarrolla distintas actividades encaminadas a acercar las empresas a los estudiantes y favorecer así su inserción laboral: oficina de egresados, foro de empleo, ayuda a los estudiantes en la elaboración del CV, entrevistas,.... Por otra parte, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional, facilitando información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional y gestionando los programas internacionales de movilidad de estudiantes y profesores. A tal efecto, facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona los programas internacionales de movilidad de estudiantes y profesores, tan importantes en un mundo interrelacionado.

Así, en el marco del programa Erasmus, la URJC tiene firmados convenios con distintas universidades europeas en las que se ofertan plazas para estudiantes del Grado en Turismo. Y en el marco del programa Munde, la universidad tiene firmados convenios con universidades de países iberoamericanos, Estados Unidos y Rusia. En el curso 2012/13 la Universidad Rey Juan Carlos ha recibido 39 estudiantes de Turismo del programa Erasmus y 12 del programa Munde, Los alumnos de la Facultad de Ciencias del Turismo que han participado en el programa Erasmus han sido 61, mientras que 5 se han acogido al programa Munde.

5. 5 EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS, ESTAS SE HAN PLANIFICADO SEGÚN LO PREVISTO Y SON ADECUADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO.

La asignatura de Prácticas Externas es de carácter obligatorio en el Grado en Turismo y se desarrolla durante el cuarto curso de Grado. Los 24 créditos asignados se traducen en un mínimo de 300 horas de realización de prácticas. El tutor académico de la asignatura es el Coordinador del Grado, responsable de hacer el seguimiento durante la realización de las prácticas y de evaluar la asignatura a su finalización. Por otra parte, existe un procedimiento de garantía de calidad a través de un sistema de evaluación basado en cuestionarios de satisfacción por parte de los estudiantes, de los tutores externos y de los tutores académicos, que permita detectar situaciones irregulares y posibles carencias y establecer en su caso las oportunas medidas de mejora. El tutor de prácticas de la universidad ejerce la labor de coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor en la institución.

Los datos de valoración disponibles indican que el programa de prácticas externas está funcionando satisfactoriamente. La valoración de los tres colectivos implicados (estudiantes, tutores académicos y empresas, si bien en este último caso no se dispone de datos desagregados por titulaciones, sino generales para toda la universidad); esa valoración, decimos, es muy positiva. Los estudiantes del Grado en Turismo y los tutores de las empresas valoran las prácticas positivamente en lo que hace a la adecuación de las mismas para la formación de los alumnos, si bien se detectan deficiencias en los procedimientos de gestión administrativa de las mismas. Destacar además que en la encuesta de inserción laboral realizada a los graduados en 2012 se ha valorado muy positivamente la relación de las prácticas con los estudios cursados y la utilidad de las mismas para conocer la realidad laboral

5. 6 LA UNIVERSIDAD HA HECHO EFECTIVOS LOS **COMPROMISOS** INCLUIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y LAS **RECOMENDACIONES** DEFINIDAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, Y SEGUIMIENTO DEL TÍTULO RELATIVOS AL PERSONAL DE APOYO QUE PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, A LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS MATERIALES, Y A LOS SERVICIOS DE APOYO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

No procede.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SE DEBE REALIZAR UNA VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE CÓMO SE SITÚA EL TÍTULO FRENTE A LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS		A	B	C	D
5.1	EL PERSONAL DE APOYO QUE PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ES SUFICIENTE Y SOPORTA ADECUADAMENTE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO VINCULADO AL TÍTULO.	X			
5.2	LOS RECURSOS MATERIALES (LAS AULAS Y SU EQUIPAMIENTO, ESPACIOS DE TRABAJO Y ESTUDIO, LABORATORIOS, TALLERES Y ESPACIOS EXPERIMENTALES, BLIBIOTECAS, ETC.) SE ADECUAN AL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROGRAMADAS EN EL TÍTULO.		X		
5.3	EN EL CASO DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS CON MODALIDAD A DISTANCIA/SEMIPRESENCIAL, LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS Y MATERIALES DIDÁCTICOS ASOCIADOS A ELLAS PERMITEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO.		X		
5.4	LOS SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y PARA LA MOVILIDAD PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS SE AJUSTAN A LAS COMPETENCIAS Y MODALIDAD DEL TÍTULO Y FACILITAN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE.	X			
5.5	EN EL CASO DE QUE EL TITULO CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS, ESTAS SE HAN PLANIFICADO SEGÚN LO PREVISTO Y SON ADECUADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO.	X			
5.6	LA UNIVERSIDAD HA HECHO EFECTIVOS LOS COMPROMISOS INCLUIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y LAS RECOMENDACIONES DEFINIDAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, Y SEGUIMIENTO DEL TÍTULO RELATIVOS AL PERSONAL DE APOYO QUE PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, A LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS MATERIALES, Y A LOS SERVICIOS DE APOYO DEL PROGRAMA FORMATIVO.				

EVIDENCIAS CRITERIO 5

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN⁵
E01	Informes de verificación y en su caso de modificación del título	Repositorio documental
E02	Informes de seguimiento realizados por la ACAP	Repositorio documental
E21	Información sobre los servicios e infraestructuras	Repositorio documental
E23	Normativas de medidas de seguridad	Repositorio documental
E24	Información relacionada con acciones tutoriales	Repositorio documental
E25	Listados de empresas/instituciones con los que se han hecho efectivos convenios de prácticas	Repositorio documental
E26	Memorias finales de prácticas	Información general en el repositorio documental y memorias disponibles durante la visita

⁵ Se indicará si la evidencia se adjunta con el autoinforme de evaluación, estará disponible durante la visita o es accesible vía web, indicando en tal caso la dirección exacta donde se puede consultar.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DE LA TITULACIÓN.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 6. 1 LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, SUS METODOLOGÍA DOCENTES Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN EMPLEADOS SON ADECUADOS Y SE AJUSTAN RAZONABLEMENTE AL OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS.**

En general, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Los trabajos Fin de Grado se adecúan a las características del título. Además, los resultados de las encuestas de valoración docente son satisfactorios para la gran mayoría de asignaturas. Las preguntas del cuestionario relacionadas con las actividades docentes muestran resultados medios superiores a 3,5 (en una escala de 1 a 5).

- 6. 2 LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS SATISFACEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO Y SE ADECUAN A SU NIVEL DEL MECES.**

En general, el progreso académico de los estudiantes es satisfactorio. En la mayoría de las asignaturas las tasas de rendimiento son superiores al 80%. Cabe destacar además la valoración positiva de las prácticas en empresas como herramienta formativa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SE DEBE REALIZAR UNA VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE CÓMO SE SITÚA EL TÍTULO FRENTE A LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE		A	B	C	D
6.1	LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, SUS METODOLOGÍA DOCENTES Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN EMPLEADOS SON ADECUADOS Y SE AJUSTAN RAZONABLEMENTE AL OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS.		X		
6.2	LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS SATISFACEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA FORMATIVO Y SE ADECUAN A SU NIVEL DEL MECES.			X	

EVIDENCIAS CRITERIO 6

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN⁶
E01	Informes de verificación y en su caso de modificación del título	Repositorio documental
E02	Informes de seguimiento realizados por la ACAP	Repositorio documental
E07	Guías docentes. Programas, competencias y sistemas de evaluación previstos para cada asignatura	Repositorio documental
E27	Muestras de exámenes, trabajos fin de Grado/Máster y otros elementos utilizados para la evaluación de las competencias adquiridas	Listado TFGs Muestra TFGs disponible durante la visita

⁶ Se indicará si la evidencia se adjunta con el autoinforme de evaluación, estará disponible durante la visita o es accesible vía web, indicando en tal caso la dirección exacta donde se puede consultar.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1 LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES DATOS E INDICADORES DEL TÍTULO (NÚMERO DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR CURSO ACADÉMICO, TASA DE GRADUACIÓN, TASA DE ABANDONO, TASA DE EFICIENCIA, TASA DE RENDIMIENTO Y TASA DE ÉXITO) ES ADECUADA, DE ACUERDO CON SU ÁMBITO TEMÁTICO Y ENTORNO EN EL QUE SE INSERTA EL TÍTULO Y ES COHERENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.

En los últimos cuatro años se ha cubierto el número de plazas ofertadas, aunque este no coincide con lo establecido en la memoria de verificación. En general, el progreso académico de los estudiantes es satisfactorio con unas tasas de rendimiento superiores al 75% para todos los años considerados y muy elevadas para la mayoría de las asignaturas. Por el contrario, uno de los puntos débiles del Grado es la baja tasa de Graduación, aunque se ha incrementado en el último año hasta el 35%. Esto se debe, fundamentalmente, al requisito existente de que para presentar el TFG el estudiante debe tener aprobados todos los créditos del Grado. La tasa de abandono, por debajo del 16% en los dos últimos cursos, supone un resultado mejor que el que recoge la memoria de verificación.

7.2 LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, DEL PROFESORADO, DE LOS EGRESADOS Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS ES ADECUADA.

La Encuesta de Valoración de Servicios que realiza la Universidad Rey Juan Carlos a los estudiantes, Personal de Administración y Servicios y Personal Docente e Investigador, proporciona resultados sobre la satisfacción relacionada con distintos aspectos. Los estudiantes valoran la información que proporciona la página web, con una puntuación superior a 3 (en una escala de 1 a 5). Destaca la valoración que hace el PAS y el profesorado sobre el campus virtual, el portal de servicios y el equipamiento de los puestos de trabajo, con puntuaciones en la mayoría de los casos superiores a 3,5 (en una escala de 1 a 5), mejor en el caso del PAS que PDI.

En la encuesta de trayectoria universitaria y valoración de la formación que se realiza a egresados, un año después de haberse graduado, los graduados en Turismo valoran globalmente la formación proporcionada por la Universidad Rey Juan Carlos con una puntuación media de 3,43 para la titulación en inglés, 3,59 en el caso de los graduados del Campus de Vicálvaro y 3,77 en el Campus de Fuenlabrada (en una escala de 1 a 5).

No se dispone de información de otros grupos de interés, empleadores y sociedad en general.

7.3 LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DEL TÍTULO SON ADECUADOS AL CONTEXTO CIENTÍFICO, SOCIO-ECONÓMICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO.

La Unidad de Prácticas Externas desarrolla distintas actividades encaminadas a acercar las empresas a los estudiantes y favorecer así su inserción laboral. Por otro lado, la Oficina de Egresados cuenta con un Plan Estratégico de Empleo y Emprendimiento encargado de diseñar acciones y programas que promuevan el desarrollo integral de sus titulados y favorezcan y faciliten su inserción laboral. Además, la Universidad Rey Juan Carlos celebra anualmente un Foro de Empleo, creando un punto de encuentro entre empresas, estudiantes y titulados.

Para el análisis de la inserción laboral de los egresados existe un procedimiento de recogida y análisis de información que será de utilidad en la revisión y mejora del plan de estudios. Existe una única encuesta de inserción laboral dirigida a los graduados del curso 2011/12 que se realizó en junio y julio de 2013, un año después de haberse graduado. Esta encuesta refleja la situación económica del país: Un porcentaje relativamente superior al 50% trabaja. Como aspecto positivo cabe destacar que el trabajo que desarrollan está relacionado en una mayoría con el campo de estudio.

Existe también un procedimiento de encuestas dirigidas a antiguos egresados (más de un año), estudio de trayectoria profesional, en el que se hace un seguimiento del egresado durante cuatro años. Dado que únicamente se han graduado dos promociones, 2011/12 y 2012/13, es todavía pronto para realizar las encuestas y su análisis.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

SE DEBE REALIZAR UNA VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA DE CÓMO SE SITÚA EL TÍTULO FRENTE A LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO		A	B	C	D
7.1	LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES DATOS E INDICADORES DEL TÍTULO (NÚMERO DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR CURSO ACADÉMICO, TASA DE GRADUACIÓN, TASA DE ABANDONO, TASA DE EFICIENCIA, TASA DE RENDIMIENTO Y TASA DE ÉXITO) ES ADECUADA, DE ACUERDO CON SU ÁMBITO TEMÁTICO Y ENTORNO EN EL QUE SE INSERTA EL TÍTULO Y ES COHERENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO.		X		
7.2	LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, DEL PROFESORADO, DE LOS EGRESADOS Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS ES ADECUADA.		X		
7.3	LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DEL TÍTULO SON ADECUADOS AL CONTEXTO CIENTÍFICO, SOCIO-ECONÓMICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO.			X	

EVIDENCIAS CRITERIO 7

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN⁷
E01	Informes de verificación y en su caso de modificación del título	Repositorio documental
E02	Informes de seguimiento realizados por la ACAP	Repositorio documental
E03	Indicadores del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)	Repositorio documental
E29	Información sobre actuaciones institucionales para facilitar la inserción laboral	Repositorio documental
E30	Encuestas e informes de resultados del análisis de los datos de inserción laboral	Disponible durante la visita
E32	Encuesta de trayectoria universitaria	Disponible durante la visita

⁷ Se indicará si la evidencia se adjunta con el autoinforme de evaluación, estará disponible durante la visita o es accesible vía web, indicando en tal caso la dirección exacta donde se puede consultar.

ANEXO 2: TABLAS DE DATOS E INDICADORES

TABLA 1. ESTRUCTURA DEL PERSONAL ACADÉMICO⁸

Categoría	Total	En 1er curso (Grado)	Categoría/totalx100	Nº total sexenios	Nº total quinquenios
Nº Catedráticos de Universidad (CU)	3		1,78%		
Nº Titulares Universidad (TU)	86	30	50,89%	6	66
Nº Catedráticos Escuela Universitaria (CEU)			0,00%		
Nº Titulares Escuela Universitaria (TEU)	19	4	11,24%	0	7
Nº Ayudantes	3		1,78%		
Nº Profesores Ayudantes Doctores	1	1	0,59%		
Nº Profesores Colaboradores	7		4,14%		
Nº Profesores Contratados Doctores	21		12,43%		
Nº Profesores Asociados			0,00%		
Nº Profesores Visitantes	29	6	17,16%		
Nº Profesores Eméritos			0,00%		
Nº Profesores			0,00%		
Total personal académico	169	41	100,00%	6	73

⁸ Universidades Públicas. Las Universidades privadas pueden aportar la información requerida ajustada a sus perfiles académicos.



TABLA 2. RESULTADOS EN LAS ASIGNATURAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO EN EL ÚLTIMO CURSO ACADÉMICO⁹

(EN ANEXO 1)

⁹ Esta tabla no se ha de cumplimentar en el caso de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado.